

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

---

ACEPTA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE LA  
OBRA "AMPLIACION SEDE ALTO LA LUNA,  
VALLENAR"

---

ValLENar,

02 MAR 2012

DECRETO EXENTO N° 1282

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 4959 de fecha 16 de Septiembre del 2011, que acepta la oferta y aprueba contrato de ejecución de la obra "AMPLIACION SEDE ALTO LA LUNA, VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 6226 de fecha 15 de Noviembre del 2011, que acepta la reprogramación financiera de la obra "AMPLIACION SEDE ALTO LA LUNA, VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 173 de fecha 10 de Enero del 2012, que acepta la modificación contractual de la obra "AMPLIACION SEDE ALTO LA LUNA, VALLENAR".
- La necesidad de realizar los trámites administrativos necesarios para realizar las modificaciones presupuestarias requeridas para la ejecución de partidas adicionales.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° **APRUÉBASE**, modificación de contrato que amplía el plazo contractual de la obra "AMPLIACION SEDE ALTO LA LUNA, VALLENAR", de fecha 02 de Marzo del dos mil Doce, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de ValLENar y La Empresa Constructora Valle Verde Ltda., Contratista, dicha ampliación es de 28 días corridos, quedando como nueva fecha de término el 31 de Marzo del 2012.
- 2° La Boleta de Garantía que cauciona el Fiel Cumplimiento del contrato y buena ejecución de la Obra, cumple con vigencia a la fecha.

- 3° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
- 4° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**CARLOS PATRICIO MONTAÑA PEDEMONTTE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Jefe Depto. De Proyectos, SECPLA
- Encargada Depto. Licitaciones
- Secretaría General de Planificación
- Arch. Oficina de Partes.

CHTR/CPMP/GCC/LAA/laa.